



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., febrero 2, 2006.

CIRCULAR No. 33

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

En virtud de la aprobación del ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2006, en el Programa Ordinario, Gasto Electoral, por el Consejo General de este Instituto en sesión pública de fecha veinte de enero de dos mil seis, y con la finalidad de estar en posibilidad de autorizar la utilización del fondo revolvente para su área, solicito a usted, remita a esta Secretaría Ejecutiva la justificación a su petición, indicando, además, el nombre de la persona que se encargará de tramitar su revolvencia.

Los fondos fijos mensuales son los siguientes:

Área Administrativa	Proyecto	Importe Presupuestado	Período
16 - Órganos Desconcentrados Distrito I al XL	16.01 al 40.09.20.09	2,000.00	Febrero - Agosto para cada Distrito

Los trámites a realizar deberán estar apegados a lo que establece el Procedimiento DF001 "Para autorización del fondo revolvente".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.

Atentamente
El Secretario Ejecutivo

Lic. Oliverio Juárez González

C.C.P. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos Nava Pérez.- Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.- Presente
Lic. Federico Osorio Espinosa - Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados - presente.
Lic. Javier Castillo Ayala.- Contralor Interno del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Presente.
C.P. Juan Carlos González Pimentel.- Encargado de la Dirección de Finanzas.- Presente.
Archivo.